

timo, á las personas que abrazan esta vida, procura libertad, paz y alegría en este mundo, y les asegura en el otro la salvacion éterna. Qué más decir para haceros sensibles la belleza y la excelencia de este estado, para haceroslo admirar y amar, y para inspiraros un gran reconocimiento hacia Dios por haberos llamado á él? Entrád cada día más en estos sentimientos, mis queridas Hermanas, y vuestra vida será un motivo de purísimo jubilo para la tierra y los cielos, durante el tiempo y la éternidad. Así sea.

---

PARA LA PRIMERA MISA DE UN SACERDOTE.

PRIMERA INSTRUCCION

**Eminente dignidad del Sacerdote.**

I. Por el origen de su mision. — II. — Por el objeto de la misma. — III. Por el caracter sacerdotal al que está unida. — IV. — Por su preéminencia sobre toda otra dignidad.

Es en verdad, cristianos, una solemnidad muy conmovedora, la que nos tiene aquí réunidos en este día. Despues de largos estudios, despues de pruebas multiplicadas, despues de una preparacion que há durado muchos años, un hijo de esta parroquia sube hoy, por la primera vez, al altar del Señor, para celebrar el memorial del sacrificio que há salvado al mundo. Este joven, muchos lo habeis visto nacer, todos lo han visto crecer en medio de los de su edad, y hoy héle ahí que Dios lo há cogido para hacerle su sacerdote y su ministro, elevandolo asi á una dignidad tán alta, de la que muchos cristianos no tienen más que una idea muy imperfecta. Así es de esta dignidad que quiero hablaros, cómo siendo el asunto mejor en relación con la circunstancia que nos reúne. En las cuatro reflexiones de que se compondrá esta platica, os haré ver que la dignidad del sacerdote es muy éminente y muy elevada, en primer

lugar, por su origen; en segundo lugar, por el objeto de su mision; en tercer lugar, por el caracter sacerdotal al cuál está unida su mision, y, por ultimo, en cuarto lugar, por su preéminencia sobre toda otra dignidad <sup>1</sup>.

1. Ex occasione thematis: *Nimis honorificati sunt amici tui, Deus*, Ps. cxxxviii, 17, explicari potest dignitas sacerdotis. Et 1º ostendi, quomodo illos Deus honorarit, dum eos principes super omnem terram constituit, duplicemque potestatem in suum corpus verum, et mysticum concessit. 2º Quantopere eos angeli honorarint; dum unus quidem S. Joannem adorare eum volentem prohibuit dicens: *Cave ne feceris, con-servus enim tuus sum*. Apoc. xix, 10. Alius autem clientem suum necdum sacerdotem præcedere solitus, post sacerdotium susceptum nunquam amplius præire voluit. 3º Quantopere eos sancti viri honorarint, et æstimarint, id quod variis exemplis probari potest. 4º Quantum honorem ipsi etiam imperatores, et reges detulerint, præcipue Constantinus Magnus; etiamnum hodie deferant. 5º Quam honorifice de suis sacerdotibus senserint, eosque tractarint ethnici; ex quibus omnibus facile colligi potest quantum honorem illis christiani deferre debeant. Ostendatur ergo, quibus officiis honorandi sint, nimirum: 1º *Cogitatione*: magnam de iis æstimationem concipiendo, eorumque defectus et acta, quantum fieri potest, in melius interpretando, aut excusando. 2º *Verbo*: honorifice de illis et cum illis loquendo, neque unquam illorum famam aut honorem, vel minima detractio violando, exemplo Constantini Magni, qui integrum querelarum fasciculum contra sacerdotes factarum in ignem coniecit. 3º *Opere*: tam cavendo ab omni injuria corporali, puta percussione, aliave lesione simili; tum exhibendo signa externa honoris debitaque stipendii, et charitatis officia præstando (LOHNER, *Biblioth. tit. Sacerdos*). — Ex occasione thematis: *Ecce constitui te hodie super gentes, et regna*, Jerem. 1, 10, ostendi potest, quam vere dicantur, sacerdotes etiam ipsis regibus præcellere, et quidem in tribus primariis capitibus, e quibus regia majestas potissimum colligi et æstimari solet. Videlicet: 1º *Dignitate*: uti S. Martinus, aliique SS. Patres, verbo et facto declararunt. 2º *Potestate*: cum terrestres reges vinculi potestatem in corpora dumtaxat, sacerdotes etiam in animas; illi in terris, hi etiam in cælis exercent. Et præterea etiam in cælis exercent. Et præterea etiam veri Corporis Christi producendi

I. — *La dignidad del sacerdote es muy eminente por el origen de la mision que le está confiada.* — Esta mision no es nada menos que divina. Es la misma mision confiada por el Padre eterno á Nuestro Señor Jesucristo, cuando vino á la tierra. Oid las palabras del Salvador, dirigiendose á sus apóstoles, de los cuáles los sacerdotes son los sucesores: *Cómo mi Padre me há enviado*, les dijo, *yo os envío*<sup>1</sup>. « Segun éso, Dios el Padre há enviado á Jesus con toda su omnipotencia; luego Jesus há enviado á los sacerdotes con todo el poder de que él mismo há sido investido, puesto que los há enviado cómo él mismo lo habia sido. Es cómo si les hubiéra dicho: Yo soy enviado por mi Padre, vosotros sois á vuestra vez mis enviados. Del mismo modo que los que me véian, véian á mi Padre en mí, asi los que os verán, me verán en vosotros; vosotros seréis las imagenes de mi persona, otros Cristos, Dioses terrestres: *Post Deum terrenus Deus*. Del mismo modo que es Dios el Padre quién, permaneciendo en mí, hacia todas mis obras, de igual manera seré yo quién, permaneciendo en vosotros, haré las vuestras; soy yo quién bautizaré, predicaré y sacrificaré por vuestro ministerio. Quién no vé aqui que hay idéntidad entre Jesucristo y el sacerdote, bajo el punto de vista del ministerio confiado á este? Que el sacerdote es Jesucristo continuado, puesto que tiene

potestatem acceperint, quæ potestas merito omnes alias potestates excedere dicitur. 3º *Utilitas*: cum reges terreni reipublicæ solum in temporibus, sacerdotes vero in spiritualibus et æternis prosint. Deducantur ex hoc discursu tria corollaria. Primum pro sacerdotibus, quanti æstimare debeant vocationem suam operamque dare, ut eadem dignis operibus, virtutibusque exornent atque confirment. Alterum pro parentibus, et cognatis sacerdotum, quantopere sibi gratulari debeant ob tantam filiorum exaltationem, precibusque suis apud Deum instare, ut gratiam vocationi exequendæ necessariam filiis eorum largiri dignetur. Tertium pro aliis hominibus, ut scilicet, et hi cognoscant, quanto in honore habere sacerdotes, eosque tanquam benefactores suos maximo reputare, colere, et amare debeant. (Id. *ibid.*).

1. Joan. xx, 21.

su mision, no del pueblo ó de la comunidad de los fieles, no del Cesar ó de los poderes del siglo, sino de Jesucristo del cuál depende? Quién no vé, que el sacerdocio que se ejerce en la tierra, tiene su origen en el cielo, y que es una institucion divina y celestial? Jesus dice tambien á los apóstoles: *Quién os escucha, me escucha, quién os desprecia, me desprecia; el que desprecia, desprecia al que me há enviado*<sup>1</sup>. Quién no vé tambien aqui brillar la idéntidad entre la persona del sacerdote, en tanto que lo es y la persona de Cristo? Asi el sacerdote há sido siempre considerado por los siglos cristianos, unas veces cómo coóperador de Cristo, otras cómo su lugarteniente, y tambien cómo su legado, y, por consiguiente, cómo un funcionario ejerciendo una funcion, nó en nombre del Estado, sino en nombre de Jesucristo y en su lugar y puesto, segun estas palabras de San Pablo: *Pro Christo legatione fungimur*<sup>2</sup>. Bajo este punto de vista, no se nos revela la dignidad del sacerdote cómo una dignidad de un orden superior? cómo la dignidad más elevada, puesto que es una participacion de la de Cristo, que es la dignidad más alta, por participar de la del mismo Dios? Del mismo modo que los funcionarios del Cesar, para levantarse á los ojos de la opinion, toman titulos por los cuáles recuerdan á la vez, yá la funcion que ejercen, yá el principe en cuyo nombre actúan, de igual manera el sacerdote podrá para siempre ensalzar su dignidad á los ojos de todos, diciendo que es un enviado, y de quién? De Cristo, cómo decia el apóstol San Pablo, para hacer dar á su ministerio el honor que le era debido, así cómo lo há notado San Geronimo<sup>3</sup>. »

1. Luc. x, 16. — 2. II. Cor. v, 20.

3. Berseaux, *Dimanches et fêtes*, tome 2, ch. 1. — Ut enim iudices sæculi hujus, ut nobiliores esse videantur, ex regibus quibus serviunt et ex dignitate qua intumescunt vocabula sotiuntur, ita et Apostolus grandem inter Christianos sibi vindicans dignitatem Apostolum se Christi titulo prænotavit (S. Hieron. *Comm. in ep. ad Tit. c. 1*). — Dignitas sacerdotalis quanta sit, ex nominibus, et appellationibus sacerdotum collogi potest. Primo dicitur sacerdos, cujus nominis duas adhibet

II. — *La dignidad del sacerdote es eminentísima, en segundo lugar, por el objeto de su mision.* — « Un arte es considerado

interpretatione sanctus Antonius, 3. p. *Theol.* 14. c. 7, § 1, scilicet sacerdos, hoc est, sacra docens, magister et præceptor rerum sacrarum, non dialecticæ, aut physicæ, aut mathematicæ, aut metaphysicæ, sed rerum divinarum. Secunda est, sacerdos, hoc est, sacer dux, quia ducit nos in cælum per viam sacram sanctitatis, tum verbis, tum exemplis. Sanctus Isidorus, lib. 7. *Etymol.* c. 42, nomen hoc sacerdos græco-latinum esse dicit, id est, sacrum dans, sacrum latine, δδς græce quasi dicat: sacras nobis dans. Dant principes, et reges, et humana, et terrestria dona, sacerdos vero divina, quale donum est intercedere ad Deum pro nobis, legis divinæ arcana nobis manifestare, sacramenta nobis administrare, speciatim autem Pœnitentiæ, quo nobis peccata remittit et Eucharistiæ, dum verbis suis eam conficit, et manibus tribuit: denique pro nobis divinum altaris sacrificium offert, nonne merito sacerdos, hoc est, sacra dans, poterit appellari? — Vocatur etiam presbyter apud græcos, hoc est senior, quia non minor deferendus est sacerdoti, quamvis juvenis ille sit, quam cuivis seni defferri solet, ut suppleat munus quod deest ætati, unde senior dicitur, hoc est, inter senes senior reputetur. Vide S. Isidorum, ubi supra. — Vocatur etiam clericus a κληρος quod nomen græcum est, et significat sortem, quia, ut asserit sanctus Hieronymus, ep. ad Nepot. dicens: Clericus quid Christi servit Ecclesiæ, interpretatur vocabulum suum, et nitatur esse quod dicitur, κληρος enim græce, sors appellatur latine, et propterea vocantur clerici, vel quia de sorte Domini sunt, vel quia ipse Dominus sors, id est, pars, et hæreditas clericorum est. Ita S. Hierony. Sanctus pontifex Innocentius III vocat eos sol mundi; sanctus Gregorius Magnus, dist. 96. cap. *Quis dubitet*, vocat eos principum et regum magistros; sanctus Hieronymus, causa 12. q. 1. cap. *Duo sunt genera*, vocat eos reges terræ, nimirum cum apostolorum princeps, I. Petr. 11, vocet eos regale sacerdotium. Secundum concilium Tridentinum, sess. 4, c. 5, vocat eos iudices, præsides, et vicarios Christi, et Christus: *Vos estis*, inquit, *sal terræ, lux mundi, civitas supra montem posita*. Malach. 11, vocat eos *angelos*, et Deus ipse Exod. xxii, vocat eos *Deos: Diis*, inquit, *non detrahes*; his et aliis nominibus munus sacerdotale condecoratur, quibus ejus excellentia manifestatur, quæ enim sublimia, et magna sunt,

cómo tanto más elevado cuánto que se éjerce sobre una materia más preciosa, y que con esta réaliza productos de un grandísimo valor. Es así como el que trabaja el hierro es más considerado que el que trabaja la arcilla; el que trabaja el oro lo es más que el del hierro; es así cómo el sabio que se ocupa de las cosas del espíritu para comunicarlas á otras inteligencias, es más considerado que el obreiro que trabaja la materia para las necesidades, la utilidad ó el placer de la parte material de nuestro sér. Y el sacerdote trabaja, en nombre de Cristo, sobre Dios y sobre las almas; sobre Dios, que lo hace descender á las almas; sobre las almas, que hace subir á Dios; trabaja sobre las almas, no en sus relaciones temporales y terrestres, sinó en sus relaciones éternas y celestiales. Su ministerio tiene por objeto preservar, para conservarlos en la santidad del Bautismo, á los santos que Jesus há adquirido con su muerte, y rescatado con su sangre. Si la mision del sacerdote tiene por objeto los séres más elevados, hay una mision que pueda ser comparada con la suya? La paternidad natural tiene por objeto la vida temporal, que es con frecuencia impotente para proteger contra

magnis, et sublimibus appellationibus nominantur. — Præterea tanta est dignitas sacerdotalis, ut ea Filium suum sublimare voluerit divinus Pater: *Juravit*, inquit David, *Dominus, et non pœnitebit eum tu es sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedech*. Rex quidem offerre munera suis solet, quod si aliquando cum juramento id fecerit, juramentum illud ostendit rem esse magni momenti illam, quam offert et promittit, non enim pro donis parvi momenti juramentum adhibent reges. Cum igitur Deus jurejurando Filio suo sacerdotium offerat argumentum manifestum est, esse sacerdotium magni momenti munus, quod et verba illa, *et non pœnitebit eum*, confirmant. Solent enim reges pœnitere se aliquid alicui dedisse, non tamen nisi cum res illa magnum quid sit. Parva enim dona quasi nihil apud reges reputantur. Cum igitur Deus optimus maximus cum juramento Christo sacerdotium præstet, et dicat, *non pœnitebit eum*, signum et magni apud Dei pretii, et æstimationibus sacerdotium esse (LABAT, *Loci comm.* verbo *Sacerdos*, prop. 7).

la enfermedad, siempre contra la muerte; la paternidad espiritual del sacerdote tiene por objeto la vida eterna; ella puede curar lo que está enfermo, volver la vida á lo que está muerto y guiar al hombre á su destino supremo. Despues de esto preguntamos, la vocacion sacerdotal no aventaja á todas las demás vocaciones, tánto cómo el cielo sobrepuja á la tierra? No tiene la preéminencia entre todas? »

1. Berseaux, loc. cit. n. 2. — Potestas sacerdotis est sicut potestas Divinarum Personarum, quia in panis transsubstantiatione tanta requiritur virtus, quanta in mundi creatione: unico verbo omnes produxit Deus mundi hujus creaturas: *Dixit, et facta sunt*. Sacerdos pariter pauculis verbis Creatorem universi de throno cœlesti descendere, subque speciebus sacramentalibus se occultare facit, substantia panis et vini in sacratissimum ejus transmutata corpus... Sacerdos suo ministerio transfert verissimum corpus Christi de empyræo cœlo ad ipsum altare sacrum (S. BERN. ap. Lohner, *Biblioth. verbo Sacerdos*). — Sacerdos existens in terra, habet potestatem, ut operiat cœlos, et faciat descendere Filium Mariæ in altare in manibus suis. Magno utique attribuitur miraculo, manna Moysis de cœlo depluens, Eliæque ignis e cœlestibus sphæris eductus: majus mirabile est hic, quoniam sacerdos, nec de aere, nec de sphæra ignis, nec de cœlo lunæ, mercurii, aut martis, nec de cœlo stellato, seu firmento, aut cristallino, sed de cœlo empyreo, facit Christum descendere. Admiramur omnes Josue, dum properum stitit solis cursum: *Sol contra Gabaon ne movearis*; paruitque Dominus, siquidem sol stetit, obediente Deo voci hominis. Sed miraculorum maximum in ultima contingit cœna in cœnaculo Sion, ipsumque perseverabit ad finem usque innumerabilium sæculorum, quando sol Justitiæ Christus promptissime obedit, et obediens linguæ sacerdotis (S. VINC. FERR. *serm. 1. in festo Corp. Ch.*). — Præcedit Petri sententia sententiam Redemptoris, quia non quod Christus, hoc ligat Petrus, sed quod Petrus, hoc Christus. O quam potens dignitas, quam digna potentia! judicat Petrus, et Petri judicia confirmat Omnipotens, et est in manu Petri manus Altissimi, solusque ille efficitur familiaris. Quis unquam rex, aut monarcha reperietur, qui regni sui ministris tantam delegarit potestatem, ut absolvere possint omnia delicta lesæ Majestatis,

III. — *La dignidad del sacerdote es muy eminente por el caracter sacerdotal á que está unida.* — Lo sabeis, cristianos, « el sacerdote confiere al alma un caracter indeleble, que no será destruido ni aun por la mano de la muerte. Por este caracter sacramental, el sacerdote es sacerdote para la éternidad, y hay entre él y el seglar una diferencia intrinseca que lo hace un ser aparte, sobrenatural, déificado. Por éso es más grande que no importa que ministro ó que representante de las religiones humanas, puesto que no habiendo estos recibido el sacerdocio de Cristo, no poseyendolo en si mismos, no tienen otro valor más que el valor personal, mientras que el sacerdote, además de su valor personal, que ayuda más ó menos á lo eficacia de su ministerio, tiene el valor del caracter divino á que está unido este ministerio. Por éso el sacerdote es superior á los angeles y á los arcangeles, á los querubines y á los seráfines, en los cuáles no existe este caracter sacerdotal, que es una participación del sacerdocio de Cristo<sup>1</sup>. Por éso es muy superior á los funcionarios civiles, que pueden ser despojados de su

etiam in primo capite, ut tollere possint omnes condemnationes, omnes rescindere etiam ab ipsomet principe fulminatas sententias condonare omnia scelera, quantumvis enormia contra ejus Majestatem commissa eosque, qui illa admiserunt, præter impertitam delictorum veniam, filios declarare adoptivos, et regni ejusdem Regis, a similibus sceleratis offensi cohæredes? Quæ profecto similitudo optime servit ad exprimendam quadamtenus auctoritatem in remittendis peccatis, gratiam infundendam peccatoribus in amicitiam Dei restituendis, dandamque beati illius regni investituram, et possessionem concessam (S. PETR. DAM. *serm. 27*).

1. Qui in terra versantur, his commissum est, ut ea, quæ in cœlis sunt, dispensent: iis datum est, ut potestatem habeat, quam Deus optimus neque angelis, neque archangelis datam esse voluit. Habent quidem, et terrestres principes vinculi potestatem, verum corporum solum; id autem, quod dico sacerdotum vinculum, ipsum etiam animam contingit, atque ad cœlos usque pervadit (S. JOAN. CHRYSOST. *De Sacerd. lib. 5, c. 3*).

qualidad por la voluntad del jefe, mientras que el sacerdote, aun cuando sea revocado, permanecerá siempre sacerdote á los ojos de Dios y de los cristianos. Por éso el resplandor divino brilla en su alma cómo brillaba en la frente de Moises, bajando de las alturas del Sinaí. Es ése caracter indestructible, conferido por el sacramento del Orden, que dá tan grande estabilidad á la Iglesia, que hace que sobreviva sin cesar en medio de tantos imperios que se hundan unos sobre otros, despues de haberse devorado sucesivamente, y hará que ella subsistirá hasta el fin. Las pasiones furiosas se estrellarán contra los sacerdotes, se encenderán hogueras, se les amenazará con el sable, se levantará cadalsos en las plazas para sacrificarlos, se les deportará y muchos de ellos serán enviados á continuar su sacerdocio en el cielo; pero fatigados los verdugos, y apaciguada la tempestad, algunos subsistirán que se encontrarán sacerdotes cómo anteriormente, que continuarán éjerciendo las funciones espirituales hasta que sean remplazados por nuevos sucesores por la ordenacion de los obispos, de los cuáles siempre quedará algunos. Se podrá matar á muchos sacerdotes, pero no se puede matar el sacerdocio, siempre inhérente á la persona del sacerdote y á la del obispo que puede perpetuarlo. Del mismo modo que en el Salvador, cuando fué clavado en la cruz, la divinidad fué invulnerable, así en el sacerdote, cuándo es perseguido, la ordenacion permanece intacta. Y es despues de esto que se imagina poder destruir el sacerdocio catolico, que es cómo el de Cristo, al cuál es identico, una institucion divina, establecida para éjercer la mediacion entre Dios y el hombre! Es despues de esto que se querrá no ver en el sacerdote más un simple mortal, un funcionario, ó una especie de empleado! Nó, no es así. Hay entre el sacerdote y el resto de los humanos una inmensa diferencia, que descansa sobre un caracter intrinseco, haciendo del sacerdote un hombre aparte, un sér no solamente consagrado por los votos, cómo lo son los religiosos y las religiosas que no tienen el caracter sacerdotal, sinó que está consagrado por un efecto sobrenatural del sacramento del Orden. Los demás hombres son seglares, el

sacerdote es más que ellos por una señal divina que hace parte de su esencia, diga lo que quiera el naturalismo que no vé en él más que un hombre semejante al comun de los mortales, y que hará parte de él para siempre, segun esta palabra de la Escritura: *Eres sacerdote* no solamente para el tiempo, sinó tambien *para la eternidad*; lo serás siempre, *lo hé prometido*, y *mi promesa será sin arrepentimiento*<sup>1</sup>. La distincion, la distancia entre el sacerdote y el seglar es tan profunda que tiene de lo infinito. El Estado en valde querrá absorber á la Iglesia, jamás lo logrará. Eso es intentar una obra superior á sus fuerzas, puesto que es querer luchar contra Cristo. La razon de Estado, que há sido tan frecuente, que es todavia hoy la sin razon de Estado, no podrá triunfar del sacramento del Orden, ni del caracter indestructible que comunica. Los destinos del uno son los destinos del otro<sup>2</sup>. »

1. Juravit Dominus et non pœnitebit eum, tu es sacerdos in æternum. (Ps. cix, 4.)

2. Berseaux, loc. cit. n. 3. — Lutero no admite distincion alguna jerarquica, ninguna diferencia de personas, ni clero, ni seglares, ni monjes. *De abroganda missa privata*, p. 2. Y cómo, añade, cada uno de los miembros del pueblo cristiano no podrá reivindicar para si la dignidad del sacerdocio, cuándo San Pedro dice á los fieles: *Sois una raza elegida, un sacerdocio réal, una nacion santa?* I. Petr. II, 9; cuándo San Juan, en el Apócalipsis, I, 5 y 6, tributa homenaje á Jesucristo *de que nos há amado, lavado nuestros pecados con su sangre, y constituido reyes y sacerdotes delante de Dios?* Así razonan los hérésiarcas mismos de estos ultimos tiempos. Sin duda, los defensores de la verdad catolica no tienen trabajo para combatir y rechazar victoriosamente esta identificación del simple fiél con el sacerdote, esta absorcion del sacramento del Orden en el del Bautismo. Facil les es restablecer por las Escrituras y por la tradicion la existencia de jerarquias, la necesidad de la ordenacion, y de probar que la imposicion sacerdotal de las manos del obispo es el acto generador, el modo divinamente establecido de la propagacion sacerdotal, el conducto unico de transmision del caracter sagrado y de los poderes unidos á este caracter. Haller, *de sacris election. et ordinat.* c. 11. Pero siendo reconquistada esta posicion,

IV. — *Por ultimo, la dignidad del sacerdote es eminentísima, por su superioridad á todas las demás dignidades existentes.* —

no dificultan reconocer á los seglares una suma inmensa de privilegios que les son comunes con los sacerdotes, y dicen: Si, verdaderamente cualquiera que há sido bautizado con Jesucristo, á cualquier nacion, condicion y sexo que pertenezca, no hace más que uno con nosotros en Jesucristo. Si, bajo más de un aspecto, la dignidad del nombre sacerdotal puede y debe ser atribuida á todo el pueblo cristiano. Porque, además de que es exclusiva y necesariamente en las clases del pueblo cristiano que se recluta diariamente el sacerdocio de la Iglesia cristiana, es tambien cierto decir que todos los cristianos, por la uncion del santo crisma que se les hace en el Bautismo y en la Confirmacion, están réalmente asociados al sacerdocio de Cristo; se convierten en miembros del que há sido ungido Rey y Sacerdote por excelencia. « Cada uno de nosotros, dice San Ambrosio á su pueblo, recibe la uncion del sacerdote y del poder réal »; sin duda, no es la majestad regia temporal, ni el sacerdocio jerarquico; « sino que es una majestad espiritual y un sacerdocio místico. » *De sacram.* lib. 4, c. 1. « Por la gracia de Dios, dice San Leon, el sacerdocio se há convertido en participacion comun á todos; y si el balsamo de la consagracion divina, derramado de la cabeza de Cristo, se há detenido con más abundancia y prodigalidad en los miembros más élevados de su cuerpo », es decir, los obispos y los sacerdotes, « no há sido ékonomizado á los miembros más lejanos » es decir, los bautizados ». *Serm. 3. in die assumpt. suæ ad pontif.* San Geronimo réasume el mismo pensamiento en dos palabras, cuando dice que « el Bautismo es el sacerdocio seglar. » *Dialog. adv. Lucif.* Toda la tradicion protesta contra esta tendencia moderna de aislar los seglares de la Iglesia, de tenerlos fuera de todo el orden sobrenatural. Acabamos de verlo: por una parte, lejos de restringir y de aniquilar el papel del seglar en el Cristianismo, la heregia habia por el contrario emprendido exagerarlo é igualarlo al papel del sacerdote y del pontifice; por otra parte, reduciendo á sus justas proporciones el sacerdocio del seglar, los controversistas catolicos no han cesado de proclamar la alta dignidad y la divina exaltacion de todo el que há sido incorporado por el Bautismo á Jesucristo. (Card. Pie. *Obras*, segunda instruccion sinodal, julio 1857 y 58.)

« Los sacerdotes son tã superiores á los seglares, aun los más élevados en dignidad, cómo Jesucristo es superior al hombre. Cómo esto? Porque el sacerdote representa á Dios y al orden divino en lo que hay de más élevado; está consagrado por Dios mismo en virtud de una accion sobrenatural y no natural, está instituido por él en su lugarteniente, y esto por derecho divino positivo, hasta tãl punto que es preciso tener lo que él hace cómo siendo hecho por Dios en persona. Su ministerio es el mismo del Altísimo, interviniendo exterior y visiblemente en el gobierno del mundo, por el intermedio de su Cristo; el príncipio de su accion es el movimiento mismo divino del cuál es el instrumento y el organo. Y desde entonces, su dignidad y su grandeza no aventajan infinitamente á todas las dignidades y grandezas terrestres? no las eclipsan por su caracter celestial? No es el sacerdote con relacion á los demás hombres, lo que el alma es con relacion al cuerpo? lo que las partes más nobles son en el cuerpo con relacion á las menos nobles? Puede existir una dignidad más alta que la que constituye á un mortal, en hombre de Dios y vicario de su Cristo? que la que lo hace otro Cristo? Nõ, sin duda. Asi San Juan Crisostomo, para hacer comprender la dignidad del sacerdote cristiano, decia: « El sacerdocio se éjerce en la tierra, pero tiene su origen en el cielo, y se tiene mucha razon para colocarlo entre las cosas celestiales, puesto que no há sido un hombre, ni un angel, ni un arcangel, sinõ el Espiritu Santo quién lo há instituido y quién nos dá la confianza de creer que éjercemos un ministerio angelical en un cuerpo mortal<sup>1</sup>. » Añadamos que, por el caracter indeleble que recibe en el dia de la ordenacion, el sacerdote tiene en si una señal que le distingue radicalmente de sus semejantes. No es solamente un hombre, sinõ más que un hombre; no es solamente un cristiano, sinõ más que un cristiano; no es solamente un angel, sinõ más que un angel, puesto que posee un caracter sobrenatural que el angel no puede tener por naturaleza y que él posee por gracia; es más que todo,

1. *De Sacerdotio*, lib. 3. c. 4.